



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de marzo de dos mil veinticinco, el Licenciado JOSE RAMON URIEGAS MENDOZA, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del expediente número 00050/2025, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENCESLAO HERNANDEZ VAZQUEZ**, así como de **HERACLIA MUNGUIA TREJO**, falleciendo respectivamente el primero nombrado el veintisiete de septiembre de dos mil trece, en Ciudad El Mante, Tamaulipas y la segunda referida el nueve de julio de dos mil once, en el municipio de González, Tamaulipas, ambos habiendo tenido el último domicilio en Miguel Hidalgo, sin numero Poblado Francisco I Madero C.P. 89928 del municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por BERNARDINO HERNANDEZ MUNGUIA, ISMAEL HERNANDEZ MUNGUIA y ELOISA HERNANDEZ MUNGUIA.

Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, **SE CONVOCA** a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Ciudad González, Tamaulipas a 11 de marzo de 2025.
LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.
Secretario de Acuerdos

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000029123893

Archivo Firmado: 84_EDICTO_EX_00050-2025_511_11-03-2025_10-41-35.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000024214	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-12T02:51:03Z / 2025-03-11T20:51:03-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	90 38 59 86 08 47 b0 8d 90 83 1e 0f 2a 14 2b ba c2 d0 88 66 84 17 b0 ae 9a 38 22 f7 f3 ef 3a 1f cf f8 a3 0b f3 77 c8 42 ba dd 22 eb 07 c6 07 64 21 b9 ca 13 10 6e 0f a1 3b d0 1c 50 1e 5e bb 15 d2 c3 53 3f 5e 32 95 f2 fc c9 64 d2 13 0f 6c 48 b1 be ef e6 e2 c7 0a 92 52 be e5 71 e6 08 a4 f6 32 3b b1 89 be fe b2 d0 2f 16 72 42 6d 74 0f 0b c5 42 18 84 e3 d2 eb 01 80 62 9b 12 be f8 83 b6 43 fd a3 08 d7 a4 ca 76 40 fa fb 20 a2 cf 09 fb a5 2a 69 92 63 0c 5c d1 56 9a f2 07 83 09 36 5d 64 2f ce 37 31 06 78 17 53 de d0 e9 0f 2a 3f 37 14 41 d2 89 af f4 74 43 be a8 b8 7b fc 9d 3f b2 4b 16 39 4b 29 df 36 53 27 21 32 4d 7e f5 f5 91 a7 be 0b dd 37 47 0f d2 fb 43 28 87 b2 67 da e6 d6 f0 82 a3 f0 b2 d7 66 f5 50 e7 83 ab 65 f8 cb 8b 3e b8 92 ca 89 19 a0 54 f4 a4 d1 ac 25 05 bc			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-12T02:51:04Z / 2025-03-11T20:51:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000024214			

